

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Ríos, ocurrido el 1 de diciembre de 1989.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-3.769-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CANGAS

Edicto

Don José Alfonso López Anta, Alférez de Navío de la RNA, Instructor del Expediente instruido por pérdida de la tarjeta de Motorista Naval Tres Grupos de don Eustaquio Canosa Piñeiro,

Hago saber: Que por Decreto de la Secretaría General de Pesca Marítima, ha sido declarado nulo dicho documento incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Cangas, 23 de febrero de 1990.-El Alférez de Navío Instructor, José Alfonso López Anta.-848-D.

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Miguel Soria Carreras, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del Expediente de Hallazgo número 88/1989, instruido por el hallazgo de una hélice de avión, encontrada en la mar por el pesquero nombrado «Rodríguez Morán» en posición: 43° 51' N y 02° 02' W, el día 11 de octubre de 1989.

Hace saber: Que el citado material hallado se encuentra depositado en la Comandancia Militar de Marina de Santander, siendo sus características las siguientes:

Hélice tripala perteneciente a un avión modelo «Heinkel III».

Material de aluminio e hierro.

Lo cual se hace público para general conocimiento y para que el propietario del material hallado haga valer sus derechos, teniendo un plazo de un año a partir de la fecha del hallazgo.

Santander, 21 de febrero de 1990.-El Teniente de Navío, instructor, Miguel Soria Carreras.-2.855-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de Depósito en Aval Bancario número de registro 1.259 y de entrada 90.364, constituido en fecha 9 de julio de 1984 por don José Ana Pérez-Labajos a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para garantizar la instalación de caseta repetidor de radioenlace en el pozo de Las Nieves (Las Palmas de Gran Canaria), se anuncia al público para que, transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 vigente del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1990.-El Delegado, Francisco Conde Conde.-720-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Expropiación forzosa, convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras «Proyecto; Clave 1-IM-4.870. Buitrago N.-Intersección con CN-110, de la autovía del norte. Plan General de Carreteras 1984-1991

Declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 31/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134, del día 4), es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento; considerándose asimismo implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que, el día y hora que a continuación se indican, comparezcan en los Ayuntamientos que se expresan, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en los periódicos, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, en Madrid, calle Raimundo Fernández

Villaverde, 54, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación.

Lugar: Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto. Días: 10, 11, 17, 18, 19, 20 y 23 de abril. Horas: De diez a trece y de dieciséis a dieciocho.

Lugar: Cerezo de Abajo. Días: 24, 25, 26, 27 y 30 de abril. Horas: De diez a trece y de dieciséis a dieciocho.

Madrid, 16 de marzo de 1990.-El Ingeniero Jefe.-3.860-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General
de Telecomunicaciones

Resolución por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono de VHF, marca «Shipmate», modelo RS-8100

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones; en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Ecotronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Almansa, 39, código postal 28039,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la previa obtención del número de inscripción del solicitante en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de telecomunicaciones.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-2.307-C.

Anexo que se cita

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones; en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el equipo radioteléfono de VHF, fabricado por «Shipmate», en Dinamarca; marca

«Shipmate», modelo RS-8100, por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Especificación C-001 y las correspondientes a los equipos radiotelefónicos de frecuencias atribuidas al Servicio Móvil Marítimo, en la banda de 156 a 174 Mhz.

Con la inscripción

E	95 89 510
---	-----------

Plazo de validez hasta el 31 de enero de 1995.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: V-G-311 «Variante, Variante de Banyoles, Carretera C-150 de Girona a Ripoll. Tramo: Porqueres-Banyoles». Términos municipales: Porqueres, Banyoles y Serinyà

Aprobado el proyecto: V-G-311 «Variante, Variante de Banyoles, Carretera C-150 de Girona a Ripoll. Tramo: Porqueres-Banyoles», de los términos municipales de Porqueres, Banyoles y Serinyà, en fecha 7 de marzo de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de aplicación general:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 19 de marzo de 1990.-Joan Terrades i Batallé, Subdirector general de Servicios y Coordinación Administrativa.-2.531-A.

ANEXO

Término municipal: Porqueres

Número de finca: 21. Número de polígono: 1. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: Don Ramón Caixa Masanellas. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.800.

Número de finca: 22. Número de polígono: 1. Número de parcela: 122. Nombre del titular afectado: Don Lluís Sarquella Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 845.

Número de finca: 23. Número de polígono: 1. Número de parcela: 124. Nombre del titular afectado: Don Lluís Rabert Pujol y doña Carme Salvatella. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.877.

Número de finca: 24. Número de polígono: 1. Número de parcela: 118. Nombre del titular afectado: Don Josep Xargay Roqué. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 430.

Número de finca: 25. Número de polígono: 1. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Don Joan Frigola Corominas. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.950.

Número de finca: 26. Número de polígono: 1. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: «Vicens Mas, Comercial Anónima Internacional». Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 430.

Número de finca: 27. Número de polígono: 1. Número de parcela: 104. Nombre del titular afectado: Don Miquel Artigas Solá. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.360.

Número de finca: 28. Número de polígono: 1. Número de parcela: 105. Nombre del titular afectado: Don Josep Josep Bofil. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.370.

Número de finca: 126. Número de polígono: 8. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Climent Oliveras Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.720.

Número de finca: 127. Número de polígono: 8. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Esparch Roset. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 820.

Número de finca: 128. Número de polígono: 8. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Esparch Roset. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.320.

Número de finca: 129. Número de polígono: 8. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: Don Joan Saia Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.431.

Número de finca: 130. Número de polígono: 8. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: Don Joan Sala Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 730.

Número de finca: 131. Número de polígono: 8. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Don Joan Cantos Esparraguera y doña Carme Congost Olivet. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 510.

Número de finca: 132. Número de polígono: 8. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Ramon Port Simon. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.160.

Número de finca: 133. Número de polígono: 8. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Josep Congost Rovira. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.040.

Número de finca: 134. Número de polígono: 8. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Francesc Canadell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

Número de finca: 135. Número de polígono: 8. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Josep Masanas Grabudela. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 425.

Número de finca: 136. Número de polígono: 8. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Don Joan Saia Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 137. Número de polígono: 8. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Doña Dolors Xabe Duran. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 175.

Número de finca: 138. Número de polígono: 8. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Doña Lúcia Marqués Reig. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.410.

Número de finca: 139. Número de polígono: 8. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Don Joan Torrent Almar. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 425.

Número de finca: 140. Número de polígono: 8. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Agnès Pujolar Palomeras. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 110.

Número de finca: 141. Número de polígono: 8. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Francesc Canadell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 460.

Número de finca: 142. Número de polígono: 8. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Don Francesc Canadell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.400.

Número de finca: 143. Número de polígono: 8. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Doña Carme Pagés Palmada. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 144. Número de polígono: 8. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Doña Caterina Maiagelada Terradelles. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 175.

Número de finca: 145. Número de polígono: 8. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Don Joan M. Surribas Canals. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.860.

Número de finca: 146. Número de polígono: 8. Número de parcela: 117. Nombre del titular afectado: Doña Concepció Mir Llauró. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.242.

Número de finca: 147. Número de polígono: 8. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: Don Joan M. Surribas Canals. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.085.

Número de finca: 148. Número de polígono: 8. Número de parcela: 137. Nombre del titular afectado: Don Josep Martí Boix. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 170.

Número de finca: 149. Número de polígono: 8. Número de parcela: 125. Nombre del titular afectado: Don Llorenç Riera Llobet y doña Isabel Peya Llach. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.125.

Número de finca: 150. Número de polígono: 8. Número de parcela: 124. Nombre del titular afectado: Don Joan Colomer Corcoy y otros. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 165.

Número de finca: 151. Número de polígono: 8. Número de parcela: 126. Nombre del titular afectado: Don Pere Vila Canals. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Número de finca: 152. Número de polígono: 8. Número de parcela: 122. Nombre del titular afectado: Don Pere Coderch Pla. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.795.

Número de finca: 153. Número de polígono: 7. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Doña Dolors Ferrés Soler. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 860.

Número de finca: 154. Número de polígono: 7. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Miquel Juanola Pujolràs. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.170.

Número de finca: 155. Número de polígono: 7. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Francesc Coll Alemany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.916.

Número de finca: 156. Número de polígono: 7. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Doña Salvia Coronas Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 390.

Número de finca: 157. Número de polígono: 7. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Joan Alamas Sala. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210.

Término municipal: Banyoles

Número de finca: 29. Número de polígono: 4. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Mancomunidad de l'Estany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 490.

Número de finca: 30. Número de polígono: 4. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Don Joaquín Artigas. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.580.

Número de finca: 31. Número de polígono: 4. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Mancomunidad de l'Estany. Objeto a expropiar: Verdadero. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 930.

Número de finca: 32. Número de polígono: 4. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Mancomunidad de l'Estany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 490.

Número de finca: 33. Número de polígono: 4. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Doña Mariñá Guel Masó. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 830.

Número de finca: 34. Número de polígono: 4. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Don Joan Robirola. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.700.

Número de finca: 35. Número de polígono: 4. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: Doña María Surinà Ginabreda. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.110.

Número de finca: 36. Número de polígono: 4. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Don Joan Rubirola Abuli. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 430.

Número de finca: 37. Número de polígono: 4. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Don Pere Coma Marqués. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 14.300.

Número de finca: 38. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Melcior Busquets Argelés y otros. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.910.

Número de finca: 39. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Joan Romans Nierra. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.620.

Número de finca: 40. Número de polígono: 4. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Miquel Teixidor Juanola y M. Serra. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 901.

Número de finca: 41. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Josep Coll Casademont. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.092.

Número de finca: 42. Número de polígono: 4. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Ramón Torras Riera. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.400.

Número de finca: 43. Número de polígono: 4. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Ramón Caixas Masanelas. Objeto a expropiar:

Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.500.

Número de finca: 44. Número de polígono: 4. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bustins Costa. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.722.

Número de finca: 45. Número de polígono: 4. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Hermanos Teixidor Crous. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 790.

Número de finca: 46. Número de polígono: 4. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don Salvi Pagès Poch. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 956.

Número de finca: 47. Número de polígono: 4. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: Can Puig, don Salvador Bramon. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 790.

Número de finca: 48. Número de polígono: 3. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Doña Anna M. Puig de la Bellacasa. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 190.

Número de finca: 49. Número de polígono: 3. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Hermanos Teixidor Crous. Objeto a expropiar: Suelo rústico, erial y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.440.

Número de finca: 51. Número de polígono: 3. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Don Carles de la Madrid y Puig de la Bellacasa. Objeto a expropiar: Suelo rústico, erial y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.230.

Número de finca: 52. Número de polígono: 3. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Joan Compte Abella. Objeto a expropiar: Suelo rústico, erial y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 66.

Número de finca: 53. Número de polígono: 3. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Pere Juanola Pujol i L. Cullerell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.732.

Número de finca: 54. Número de polígono: 4. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Don Josep Serramitany Teixidor. Objeto a expropiar: Suelo rústico, erial y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 65.

Número de finca: 55. Número de polígono: 4. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Don Pere Ribas Teixidor. Objeto a expropiar: Suelo rústico, erial y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 56. Número de polígono: 4. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 57. Número de polígono: 4. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Doña Pilar Corominas Hostench. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 110.

Número de finca: 58. Número de polígono: 4. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Doña Pilar Corominas Hostench. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 365.

Número de finca: 59. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Josep Coll Casademont. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 465.

Número de finca: 60. Número de polígono: 4. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Pere Ribas Teixidor. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 40.

Número de finca: 61. Número de polígono: 3. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Don Jaume Robirola Casals. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 62. Número de polígono: 3. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Don Salvi Pagès Poch. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.650.

Número de finca: 63. Número de polígono: 3. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Joan Soler Famada. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.000.

Número de finca: 64. Número de polígono: 3. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Joan Compte Vinardell. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.160.

Número de finca: 65. Número de polígono: 3. Número de parcela: 93. Nombre del titular afectado: Don Josep Alemany Costabella. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 125.

Número de finca: 66. Número de polígono: 3. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Doña Lluïsa Terradelas Brugada. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 205.

Número de finca: 67. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13 bis. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Serra Crous. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.050.

Número de finca: 68. Número de polígono: 3. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Serra Crous. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.010.

Número de finca: 69. Número de polígono: 3. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Narcís Recasens Lladó. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.570.

Número de finca: 70. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Joan Fontmala Estany. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 71. Número de polígono: 2. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don Jaume Sala Nunció. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.930.

Número de finca: 72. Número de polígono: 2. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Viuda de don Jacint Castany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.952.

Número de finca: 73. Número de polígono: 2. Número de parcela: 138. Nombre del titular afectado: Viuda de don Jacint Castany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 87.

Número de finca: 74. Número de polígono: 2. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: Viuda de don Jacint Castany. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 910.

Número de finca: 75. Número de polígono: 2. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Viuda de don Jacint Castany. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.300.

Número de finca: 76. Número de polígono: 2. Número de parcela: 143. Nombre del titular afectado: Don Jaume Castany Jordá. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.360.

Número de finca: 77. Número de polígono: 2. Número de parcela: 142 bis. Nombre del titular afectado: Don Joan Canals Esparraguera. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.115.

Número de finca: 78. Número de polígono: 2. Número de parcela: 144. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Número de finca: 79. Número de polígono: 3. Número de parcela: 20 bis. Nombre del titular afectado:

tado: Doña Cecilia Tarradellas Pol. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 520.

Número de finca: 80. Número de polígono: 3. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Doña M. Anna Mascaró Roura. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.400.

Número de finca: 81. Número de polígono: 2. Número de parcela: 145. Nombre del titular afectado: Doña Lluisa Genover Jofra y hermanos. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 460.

Número de finca: 82. Número de polígono: 2. Número de parcela: 130. Nombre del titular afectado: Don Ramón Alsins Malagelada y otros. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 16.400.

Número de finca: 83. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Josep Alemany Juanola. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.580.

Número de finca: 84. Número de polígono: 2. Número de parcela: 129. Nombre del titular afectado: Don Antoni Hostench Figueras. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.430.

Número de finca: 85. Número de polígono: 2. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Don Joan Xargay Costa. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.420.

Número de finca: 86. Número de polígono: 3. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Mascaró Castanyer. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 620.

Número de finca: 87. Número de polígono: 2. Número de parcela: 155. Nombre del titular afectado: Don Gregori Casals Juanola y doña Maria Playas. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.335.

Número de finca: 88. Número de polígono: 3. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Doña Dolors Reixach Brunós y don Joan Frigolé Congost. Objeto a expropiar: Suelo rústico y forraje. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.155.

Número de finca: 89. Número de polígono: 3. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Don Salvador Boix Carreras. Objeto a expropiar: Suelo rústico y forraje. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 40.

Número de finca: 90. Número de polígono: 3. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Don Nicolau Frigolé Planas. Objeto a expropiar: Suelo rústico y forraje. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 91. Número de polígono: 3. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Serra Crous. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 200.

Número de finca: 92. Número de polígono: 3. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Número de finca: 93. Número de polígono: 3. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Pere Turró Terradellas. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.040.

Número de finca: 94. Número de polígono: 3. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Doña Anna M. Mascaró Roura. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 770.

Número de finca: 95. Número de polígono: 3. Número de parcela: 22. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.690.

Número de finca: 96. Número de polígono: 3. Número de parcela: 23. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.390.

Número de finca: 97. Número de polígono: 3. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 110.

Número de finca: 98. Número de polígono: 3. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 620.

Número de finca: 99. Número de polígono: 3. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 240.

Número de finca: 100. Número de polígono: 2. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Don Pere Pont Verges. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.990.

Número de finca: 101. Número de polígono: 2. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Pere Pont Verges. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.030.

Número de finca: 102. Número de polígono: 2. Número de parcela: 89. Nombre del titular afectado: Don Esteve Serrat Nou. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.840.

Número de finca: 103. Número de polígono: 2. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Don Josep Xabe Tomás. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.170.

Número de finca: 104. Número de polígono: 2. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Don Pere Vila Ametller. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 817.

Número de finca: 105. Número de polígono: 2. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Doña Dolors Planas Coll. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 410.

Número de finca: 106. Número de polígono: 2. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Don Vicens Xargay Carles. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.070.

Número de finca: 107. Número de polígono: 2. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Don Joan Xargay Costa. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.839.

Número de finca: 108. Número de polígono: 2. Número de parcela: 88. Nombre del titular afectado: Don Joan Padrosa Congost. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 475.

Número de finca: 109. Número de polígono: 2. Número de parcela: 86. Nombre del titular afectado: Don Miquel Vallmajor Funtaner. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.896.

Número de finca: 110. Número de polígono: 2. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Don Joan Geli Soler. Objeto a expropiar: Suelo industrial. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.142.

Número de finca: 111. Número de polígono: 2. Número de parcela: 85. Nombre del titular afectado: Don Ramón Soler Bramon. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.560.

Número de finca: 112. Número de polígono: 2. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Don Francesc Mallet. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 30.

Número de finca: 113. Número de polígono: 2. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Don Pere Padrosa Carles. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 220.

Número de finca: 114. Número de polígono: 2. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Miquel Ametller Planas. Objeto a expropiar:

Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 13.322.

Número de finca: 115. Número de polígono: 2. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Don Josep Ballell Reixach. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.060.

Número de finca: 116. Número de polígono: 2. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Doña Carme Massó Vila. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 940.

Número de finca: 117. Número de polígono: 2. Número de parcela: 82. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.710.

Número de finca: 118. Número de polígono: 2. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don Francesc Comajoan Joher. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 875.

Número de finca: 119. Número de polígono: 2. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Doña Mercè Grabulosa Masó. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.190.

Número de finca: 120. Número de polígono: 2. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Doña Enriqueta Parer Coll. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 751.

Número de finca: 121. Número de polígono: 2. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Doña Enriqueta Parer Coll. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.074.

Número de finca: 122. Número de polígono: 2. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Don Jordi Juanata Camp. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.340.

Número de finca: 123. Número de polígono: 2. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Doña Concepció Dime Compte. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.450.

Número de finca: 124. Número de polígono: 2. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Don Climent Oliveras Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.545.

Número de finca: 124 bis. Número de polígono: 2. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Climent Oliveras Dalmau. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 216.

Número de finca: 125. Número de polígono: 8. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Isidre Grabuleda Masó. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.840.

Número de finca: 125 bis. Número de polígono: 2. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Isidre Grabuleda Masó. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 52.

Término municipal: Serinyà

Número de finca: 158. Número de polígono: 1. Número de parcela: 100. Nombre del titular afectado: Don Francesc Coll Alemany. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 443.

Número de finca: 159. Número de polígono: 1. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: Don Jaume Ramió Pruja. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Número de finca: 160. Número de polígono: 1. Número de parcela: 104. Nombre del titular afectado: Don Jaume Pellegri Güell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.390.

Número de finca: 161. Número de polígono: 1. Número de parcela: 105. Nombre del titular afectado:

Doña Lluïsa Genover Jafré. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.070.

Número de finca: 162. Número de polígono: 1. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Don Enric Portas Soler y hermanos. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.210.

Número de finca: 163. Número de polígono: 1. Número de parcela: 106. Nombre del titular afectado: Bar «Les Coves». Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.730.

Número de finca: 164. Número de polígono: 1. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Don Jaime Pelegrí Güell. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.590.

Número de finca: 165. Número de polígono: 1. Número de parcela: 99. Nombre del titular afectado: Don Jaime Ramíu Pruja. Objeto a expropiar: Suelo rústico y cultivos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resolución por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular temporal de transporte de viajeros por carretera de Aguilada a diversas localidades, de ferias y mercados: F-2570: XG-257, provincia de La Coruña

La Dirección General de Transportes, con fecha 20 de abril de 1989, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad de la concesión: F-2570: XG-257, entre Aguilada a diversas localidades, de ferias y mercados, a favor de don Antonio López Facal, por cesión de su antiguo titular, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 1989.-El Director general de Transportes, P.O., el Subdirector general de Ordenación del Transporte, Javier García de Bidegáin.-111-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Galeras, sin número, 15705 Santiago.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Porto do Son y Lousame. (Expediente número 51.896.)

Características:

Línea de media tensión a 20 KV, de 5.215 metros, en LA-110, denominada «Boa-Cans», que parte de la línea de media tensión Balbargos-Boa, expediente 24.737, y final en la línea de media tensión Cans-Xio, expediente 51.505.

Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 1.999 metros, en LA-30, que parte de la línea de media tensión anterior y final en la línea de media tensión Camboño-Soutelo, expediente 50.448.

Ramal de 26 metros al Centro de Transformación «Chainza», en LA-30, expediente 5159.

Ramal de 283 metros a Centro de Transformación «Piñeiro», en LA-30, expediente 29.948.

Centro Transformación aereo de 100 KVA, en Camboño, a 20.000 ± 5%/398-230 V.

Presupuesto: 19.544.998 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 16 de febrero de 1990.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-1.067-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

CADIZ

Otorgamiento permiso de investigación minera

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Hace saber, que en aplicación del artículo 64.1. Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «José María». Número: 1.241. Recursos a investigar: Sección C). Período de duración: Tres años. Superficie: 11.316,715,29 metros cuadrados. Términos municipales: Jerez de la Frontera y otros. Provincia: Cádiz. Condiciones especiales: Las generales de la Ley. Interesado: «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Doctor Fleming, 3, quinta planta, 28036 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo anteriormente citado.

Cádiz, 14 de febrero de 1990.-El Delegado provincial, Antonio Perales Pizarro.-1.992-C.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Secretaría General Técnica

Habiendo sufrido extravío un resguardo de la sucursal de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el día 12 de diciembre de 1983, con los números 2.217 de entrada y 932 de registro, por un importe de 1.373.822 pesetas, a nombre de INCO-DESA (Empresa constructora), como fianza definitiva para responder de la buena ejecución de obras en la Residencia de Ancianos de Hinojosa del Duque, a disposición de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Secretaría General Técnica, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Sevilla, 2 de febrero de 1990.-La Secretaria general técnica, Carmen Capitán Carmona.-1.271-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Casalarreina.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV «Casalarreina» (derivación al centro de transformación «Marugal»), consistente en suprimir los apoyos señalados con los números 162 y 186 y colocar tres nuevos de hormigón, no variando la traza de la línea.

e) Presupuesto: 1.311.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.805.

Logroño, 14 de febrero de 1990.-El Director general, José Antonio Alvarez de Eulate.-1.085-15.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-4968-JAA/mle.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejos de Ido y Sarasibar (Esteribar).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea 13,2 KV, desde el apoyo número 2 existente, de 135 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación interior 50 KVA, 13,2/0,39-0,23 KV, en Sarasibar, y derivación del apoyo número 5, 30 metros al centro de transformación interior de 25 KVA, 13,2/0,39-0,23 KV, en Ido, y redes de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional

f) Presupuesto: 13.399.463 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de febrero de 1990.-El Jefe de Sección.-1.061-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-4969-JAA/mle.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Concejos de Sansoain, en término de Urraul Bajo y Urraul Alto.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Derivación del apoyo número 35 de la línea 13,2 KV a Nardues-Andurra, de 7.464 metros, hasta el apoyo número 42 de la línea general al centro de transformación «Caserio Aristu», de 14,8 kilómetros y derivaciones de 249 metros desde el apoyo número 10 al centro de transformación «Sansoain», de 657 metros desde el apoyo número 29 al centro de transformación «Ozcoidi», de 85 metros desde el apoyo número 47 al centro de transformación «Imirizaldu», de 137 metros desde el apoyo número 55 al centro de transformación «Irurozqui», de 1.543 metros desde el apoyo número 67 al centro de transformación «Ezcániz», de 58 metros desde el apoyo número 67 al centro de transformación «Eparoz», de 174 metros desde el apoyo número 85 al centro de transformación «Ongoz», de 1.963 metros desde el apoyo número 99 al centro de transformación «Ayechu» y desde esta última derivación en el apoyo número 8, derivación de 70 metros al centro de transformación «Jacoisti», desde el apoyo número 114, derivación de 70 metros al centro de transformación «Elcoaz», derivación de 10.151 metros desde el apoyo número 42 al centro de transformación «Adoain», y desde esta última derivación, en el apoyo número 20, derivación de 106 metros al centro de transformación «Zabalza» y centro de transformación intemperie de 50 KVA en Sansoain, Eparoz, Ayechu, Elcoaz, Zabalza y Adoain, de 25 KVA, en Ezcániz, Jacoisti, Caserio Aristu y centro de transformación interior de 100 KVA; 13,2/0,38-0,23 KV en Imirizaldu e Irurozqui, Ongoz y de 50 KVA en Ozcoidi, y redes de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 160.759.202 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de febrero de 1990.-El Jefe de Sección.-1.062-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en

concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-4971-JAA/mle.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Esteribar.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación del Concejo de Errea.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 6, de la línea Urricelqui-Ardaiz, de 2.665 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intemperie 25 KVA, 13,2-20/0,23 KV, y red de baja tensión para Errea (Esteribar).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.134.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de febrero de 1990.-El Jefe de Sección.-1.063-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: Línea aérea, a 20 KV, Santibáñez de Esgueva-Tórtolos de Esgueva, de 22,9 kilómetros, con derivaciones a Villateida, Pinillos de Esgueva, Cabañas de Esgueva y Santibáñez de Esgueva, un centro de transformación intemperie, de 250 KVA, uno de 100 y dos de 50.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 1 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-1.091-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENAVENTE

Redactada por la Comisión de estudio designada al efecto la Memoria para el ejercicio por este Ayuntamiento de la actividad económica consistente en la

promoción y explotación de un Centro de transporte de mercancías en la localidad, se somete a exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días naturales, durante los cuales dicha Memoria y el expediente instruido podrán ser objeto de examen por los interesados y formular, en su caso, las observaciones que estimen oportunas sobre cualquiera de sus extremos.

Benavente, 1 de marzo de 1990.-El Alcalde, Jesús María Saldaña Vallés.-1.999-A.

SEGOVIA

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1990, la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la fusión de las fases de utilización de viviendas unifamiliares en el polígono residencial «Nueva Segovia», queda expuesto al público durante un mes, a efectos de reclamaciones, en el Negociado de Urbanismo y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Segovia, 7 de enero de 1990.-El Alcalde.-1.367-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número IN-139.832, de 8.277.000 pesetas nominales, en Bonos Bankinter e/10-80, a favor de «Fábricas Canarias Lucía, Sociedad Anónima», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento, dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de enero de 1990.-El Subjefe de Servicios Bancarios, Luis Villarroya Moya.-2.063-C.

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 34.º SORTEO, CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

*Deuda del Estado al 4 por 100
Emisión 15 de noviembre de 1971-81*

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 15 de marzo de 1990.

Fecha de reembolso: 15 de mayo de 1990.

Con cupón número: 35.

Fecha vencimiento cupón: 15 de agosto de 1990.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
6	A	29.286	35.142	5.857
13	B	19.801	21.450	1.650
11	C	12.751	14.025	1.275
34	D	18.976	19.550	575
37	E	107.101	110.075	2.975

Nota.-El día 26 de abril de 1990 se celebrarán en el Banco de España los siguientes sorteos de amortización de Deuda del Estado:

38.º sorteo Deuda al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950.

36.º sorteo Deuda al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1971-81.

Madrid, 15 de marzo de 1990.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-2.323-A.